HECKICA

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario

Núm.236 Año 2012

Servicio de Recursos Agrícolas

La Red Contable Agraria Nacional

Resultados de Aragón

La información económica de las explotaciones agrarias que proporciona la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) es la fuente de datos más extensa y general para conocer la formación y evolución de la renta de estas a partir de datos contables, porque se realiza con criterios normalizados en la Unión Europea aplicada en todos países.

Hay otras dos fuentes de información económica de las explotaciones agrarias. La de Análisis de Economía de Sistemas de Producción del Ministerio de Agricultura está calculada con metodología de reparto de costes. La de la Central de Balances del Ministerio de Economía y Hacienda, basada en la contabilidad normalizada según el Plan General de Contabilidad, es poco representativa del sector agrario porque hay pocas explotaciones colaboradoras y estas son grandes explotaciones.

El objetivo de este documento es:

- Describir los aspectos esenciales de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) para interpretar la información que contiene.
- Dar cuenta de las recientes modificaciones metodológicas de la Red Contable Agraria Europea que debe incorporar la RECAN.
- Presentar algunos datos relativos a explotaciones de Aragón, como ejemplo de la información que aporta.



La RECAN es consecuencia de la adaptación en España, mediante Resolución del Departamento de Agricultura de 12 de junio de 1972, del Reglamento 79/65 del Consejo de la C.E.E. que creaba la Red Contable Agraria Europea para conocer la evolución de la renta agraria de las explotaciones en los países asociados calculada con un método contable normalizado, y a partir de esa información realizar estudios económicos e investigar los efectos de la política agraria común. Con la experiencia de la aplicación de las normas anteriores se ha emitido el Reglamento nº 1242/2008 de la Comisión, y otras disposiciones que lo desarrollan, que establece cambios en la metodología sin alterar su fundamento. Este Reglamento está en fase de implantación y se aplica desde el año 2010.





Para cumplir sus objetivos la Red Contable debía:

- Diseñar una clasificación de explotaciones agrarias adecuada para representar los muy diferentes tipos en los países asociados a la U.E., cumpliendo la condición de que las clases que establezca sean comparables.
- Proponer un método contable adaptado a las explotaciones agrarias basado en principios generales de contabilidad.
- Aplicar un método de acopio y tratamiento de datos técnico-económicos de las explotaciones en las demarcaciones territoriales, (países y regiones), consecuente con los dos principios anteriores, que representen a las explotaciones existentes.
- Difundir la información elaborada.

Diseño de la clasificación

Como el territorio nacional es demasiado extenso para recoger las diferencias agronómicas y las explotaciones son heterogéneas por sus actividades, además de que sus resultados económicos dependen de su dimensión, los criterios de clasificación que establece la Red son los siguientes:

- Orientación productiva definida por grupos de actividades que realizan. (Cultivos, ganados y otras actividades lucrativas relacionadas directamente con la explotación). Este criterio da clases según orientación técnico-económica. (OTE).
- Dimensión económica medida por el <u>producto bruto estandar</u> (PBS) de la explotación en euros (R.1242/2008). Este criterio da clases medidas en euros.
- Circunscripción nacional y región. Se obtiene información por países y regiones.

Definición de criterios para la clasificación

1. Orientación técnico-económica. (Anejo nº I del Reglamento.1242/2008)

La clasificación define orientaciones productivas semejantes por su actividad agrícola y pecuaria. Las múltiples actividades del sector agrario se agregan en grupos. En un primer nivel se proponen tres grandes grupos de actividades:

- Especializadas en producción vegetal. Cultivos.
- Especializadas en producción animal. Ganados.
- Explotaciones mixtas. Combinan cultivos y ganados.

Estos grandes grupos se desagregan en clases cada vez más descriptivas en tres niveles sucesivos:

- I. Orientación general. Agrega de forma extensa las actividades agrícolas y ganaderas.
- II. Orientación principal. Desarrolla el nivel anterior en otros agronómicamente semejantes.
- III. Orientación particular. Llega a grupos muy homogéneos por su actividad, incluso a un cultivo o ganado.

Las clases que establece se identifican con un nombre relativo a la actividad que definen y con un número siguiendo la clasificación decimal.

La definición de orientaciones, completamente desarrollada, que propone la Recan se muestra en el *Cuadro 1*. (Nota: El cuadro tiene alguna corrección respecto al publicado en español por el Diario Oficial de la Unión Europea, para evitar la traducción literal de los idiomas oficiales, que emplea términos extraños en la terminología agronómica. Por ejemplo, se propone: Cultivos extensivos herbáceos en vez de Grandes cultivos; Cultivos leñosos en vez de Cultivos permanentes; Olivicultura en vez de Especializadas en aceitunas; Vinos con denominación de origen en vez de Vinos de calidad; Rumiantes por Herbívoros; Monogástricos por Granívoros; Frutos de cáscara (almendro, nogal, pistacho) por Frutos secos).

Cuadro 1. Definición de orientaciones productivas de las explotaciones agrarias.

OTE generales	OTE principales	OTE particulares				
	ecializadas. Producción vegeta					
1. Grandes cultivos (herbáceos extensivos)	15. Cerealistas, oleaginosas y proteaginoas	151. Cereales (distintos del arroz), oleginosas y proteaginosas 152. Arroz 153. Combinan cereales, arroz, oleaginosas y proteaginosas				
	16. Otros herbáceos extensivos	161. Raíces y tubérculos 162. Cereales oleaginosas, proteaginosas y raíces y tubérculos 163. Hortalizas (producción extensiva al aire libre) 164. Tabaco. 165. Algodón. 166. Varios cultivos extensivos.				
2. Hortícolas	21. Hortícolas, flores y ornamentales en invernadero	211. Hortícolas en invernadero 212. Floricultura y ornamentales en invernadero 213. Horticolas, flores y ornamentales en invernadero				
	22. Hortícolas, flores y orna- mentales al aire libre	221. Hortícolas al aire libre 222. Flores y ornamentales al aire libre 223. Hortalizas, flores y ornamentales al aire libre				
	23. Otros tipos de hortícultura	231. Setas 232. Semilleros y viveros 233. Otros hortícolas				
3. Cultivos permanentes (leñosos)	35. Viticultura	351. Vitícolas con denominación de origen protegida 352. Vitícolas productoras de otros vinos 353. Vitícolas de uva de mesa 354. Otros viñedos (para aguardiente)				
	36. Frutales y cítricos	361. Frutícolas distintas a cítricos, tropicales y frutos de cáscara 362. Cítricos 363. Frutos secos (de cáscara) 364. Frutas tropicales (plátano, aguacate, chirimoya, mango, papaya y piña) 365. Mixta de los anteriores				
	37. Olivicultura	370. Olivicultura				
	38. Varios cultivos permanentes	380. Varios cultivos permanentes. Combinadas de las anteriores				
Explotaciones esp	ecializadas. Producción anima	l				
4. Herbívoros (rumiantes)	45. Bovino de leche 46. Bovino de cría y carne 47. Bovino de leche, cría y carne	450. Bovino de leche 460. Bovino de cría y carne 470. Bovino de leche, cría y carne				
	48. Ovino, caprino y otros herbíboros	481. Ovino 482. Ovino y bovino 483. Caprino 484. Otros herbívoros				
5. Granívoros (monogástricos)	51. Porcino	511. Porcino de cría 512. Porcino de engorde 513. Porcino de cría y engorde (ciclo cerrado)				
	52. Aves	521. Aves ponedoras 522. Aves para carne 523. Aves ponedoras y de carne				
	53. Combinadas de granívoros	530. Combinadas de granívoros				
Explotaciones mix	tas					
6. Policultivo (varios cultivos)	61.Varios cultivos	611. Combinadas de horticultura y leñosos 612. Combinadas de cultivos extensivos y hortícolas 613. Combinan cultivos extensivos y vides 614. Combinan cultivos extensivos y leñosos 615. Combinan extensivos y otros cultivos 616. Policultivo (varios cultivos)				
7. Poliganadería (varios ganados)	73. Varios ganados rumiantes (herbívoros)	731. Varios ganados rumiantes de leche 732. Varios ganados rumiantes de cría y carne				
	74. Varios ganados monogástricos	741. Varios monogástricos y bovino de leche 742. Varios monogástricos y bovino de cría o carne				
8. Mixtas de cultivos y ganados	83. Mixtas de cultivos extensivos y rumiantes	831. Mixtas de cultivos y bovino lechero 832. Mixtas de bovino lechero y cultivos extensivos 833. Mixtas de cultivos extensivos y rumiantes no lecheros 834. Mixtas bovinos no lecheros y cultivos extensivos				
	84. Mixtas combinadas de cultivos y ganados	841. Mixtas de cultivos extensivos y monogástricos 842. Mixtas de cultivos leñosos y rumiantes (herbívoros) 843. Apícolas 844. Varios cultivos y ganados				
9. Explotaciones no clasificadas	90. Explotaciones no clasificadas	900. Explotaciones no clasificadas				

La definición de orientaciones productivas cumple el objetivo de dar cabida a las múltiples actividades agropecuarias de la Unión Europea. Cada país puede adaptarlo a sus circunstancias regionales para representar explotaciones significativas. Por ejemplo, en la orientación de cultivos extensivos se desciende a las orientaciones particulares: arroz, algodón y tabaco. La orientación de frutos tropicales es necesaria para dar cabida a explotaciones de Canarias y Andalucía. Un carácter agronómico significativo en España que no da lugar a la constitución de clases es la proporción de cultivo de regadío, pero se toma al describir las características generales de las explotaciones con el índice Superficie Agrícola Util en regadío.

Dimensión económica

De entre las posibles variables económicas que definen la dimensión de la empresa (Valor del activo, cifra de negocio, margen bruto, beneficio, etc), el Reglamento 79/1965 aplicó el <u>margen bruto estandar</u> (MBS), y la información que ha publicado la Recan hasta la fecha se basa en este criterio. El Reglamento 1242/2008 ha sustituido el anterior criterio por el <u>producto bruto estandar</u> (PBS).

El producto bruto estandar de una actividad (cultivo o ganado), en una región, se calcula multiplicando la producción estandar de la unidad de producción por el precio a la salida (venta) sin iva. El producto no incluye las subvenciones como ingreso y los impuestos directos a la actividad como gasto.

Las producciones estandar por regiones se basan en valores medios de periodos de cinco años que se actualizan según la tendencia económica. La producción estandar es la cantidad normal producida por unidad de cultivo (hectárea) o cabeza de ganado (salvo excepciones) de cada actividad en la región

correspondiente. Véase anejo IV del R. 1242/2008. El producto bruto estandar de la explotación es la suma de los productos estandar de las actividades que realiza en el ejercicio anual. Las clases de dimensión económica se miden en intervalos expresados en euros.

A diferencia del anterior, el producto estandar, según el Reglamento 76/97, se calculaba agregando el valor de la producción agrícola y las subvenciones en cada región agraria. El margen bruto estandar de una actividad se calculaba sumando el producto estandar y restando el valor de los costes específicos de materias primas directamente empleadas por el cultivo o ganado.

Las clases de dimensión económica según el R. 79/65 se establecían en <u>Unidades de Dimensión</u> <u>Económica</u> (UDE), cada una equivalente a 1.200 euros de MBS. En la nueva clasificación R.1242/2008, se establece en euros de producto bruto estandar. (*Cuadro nº* 2).



Cuadro nº 2.

2A. Reglamento 79/1965. Decisión 85/337/CEE.

Aplicable hasta el ejercicio 2009

Margen bruto estandar anual de la explotación						
Clases	Intervalos en UDE					
I II IV V VI	menos de 4 de 4 a 8 de 8 a 16 de 16 a 40 de 40 a 100 más de 100					

UDE = 1200 euros año

2B. Reglamento C.E. Nº 1242/2008 de la Comisión. Aplicable desde el ejercicio 2010

Producto bruto estandar anual de la explotación							
Clases	Intervalos en euros						
I II III IV V VI VII VIII IX X	menos de 2.000 de 2.000 a 4.000 de 4.000 a 8.000 de 8.000 a 15.000 de 15.000 a 25.000 de 25.000 a 50.000 de 50.000 a 100.000 de 100.000 a 250.000 de 250.000 a 500.000 de 500.000 a 750.000						
XI XII	de 750.000 a 1.000.000 de 1.000.000 a 1.500.000						
XIII XIV	de 1.500.000 a 3.000.000 más de 3.000.000						

Región

La región o clase territorial que establece la Red Contable no es de territorios agronómicamente semejantes. Se sigue la división administrativa de las regiones configuradas políticamente en cada país; en España las Comunidades Autónomas. Cada región manifiesta una vocación agronómica específica, consecuencia de la geografía, tradición y mercado, pero tiene explotaciones de variada orientación productiva. La información que presenta la Red de las distintas orientaciones productivas en cada región varía según la presencia de esas orientaciones.

Proceso de clasificación

Clasificación por OTE:

Para asignar una explotación a una clase de orientación productiva (clasificarla por otes) se hace según la dominancia o proporción del producto bruto estandar obtenido con las actividades agropecuarias que realiza respecto al producto bruto total de la explotación. Cuando aplicando este producto aporta más de 2/3 del total del producto de la explotación se asigna a una clase de las definidas como especializadas. Si no cumplen la condición anterior, los grupos de explotaciones combinadas exigen la condición de que cada grupo que las define aporte más de 1/3 del total.

Clasificación por dimensión económica:

Para asignar una explotación a la clase correspondiente de dimensión económica se calcula el producto bruto estandar total de la explotación y se aplica el cuadro de clases de dimensión: *Cuadro nº 2a* hasta el año 2009 y *cuadro nº 2b* desde 2010. Como ejemplo se presenta el *cuadro nº 3* aplicando el margen bruto estándar (reglamento 79/1965), sustituído ya por el producto bruto estándar (reglamento 1244/2008).

Representatividad

Para obtener muestras representativas de las explotaciones según OTE en cada país y región se parte de los censos agrarios. A partir de los censos nacionales agrarios se hace una primera clasificación del universo de explotaciones agrarias según OTE y dimensión económica. El censo agrario, que se hace cada diez años, obtiene información de la estructura técnico-económica de las explotaciones y de los cultivos y ganados que producen, de forma que aplicando los productos brutos estandar se puede llegar a clasificar el universo de explotaciones de una región y país según orientación y dimensión. Hecha la clasificación previa del universo se buscan explotaciones en cada región para que las clases de orientación y dimensión sean estadísticamente significativas. Los cuadros de la Recan informan del número de explotaciones del universo y de la muestra y se puede observar que en algunas clases la representatividad es deficiente, y lo mismo se puede decir de la representatividad por regiones (*cuadros nº 8* y 9 de Aragón). La representatividad de las explotaciones debe ser revisada periódicamente porque las explotaciones se adaptan cambiando su orientación productiva y dimensión y, por tanto, cambian de clase.

Cuanto mayor sea la representatividad de la RECAN mejor será la información del sector agrario procedente de las explotaciones. Así, habrá más datos para conocer el funcionamiento económico de las explotaciones y las decisiones políticas estarán mejor fundadas. Si la representatividad fuera suficiente, la información económica que aporta podría servir de contraste al cálculo de la Renta Agraria de las cuentas nacionales a partir de la metodología de magnitudes básicas.

Método contable

Para que la información económica de las explotaciones sea comparable es necesario que el procedimiento contable esté normalizado. El Reglamento (1242/2008) y las disposiciones que lo desarrollan establecen un método de cálculo del resultado de las explotaciones que se puede definir como analítico, porque aplica los conceptos de: productos, costes y valor añadido. Contiene lo que sería equivalente a la definición de cuentas analíticas (cuadros para la formación del resultado), balance del ejercicio y definición de índices o ratios representativos.

El proceso contable lleva a calcular el resultado del ejercicio anual de la explotación y la situación patrimonial a final del ejercicio. La formación del resultado sigue el modelo analítico para la determinación de la renta, que resume el *cuadro* n^{o} 4 y se desarrolla en el *cuadro* n^{o} 5. La situación patrimonial se muestra en el balance. (*Cuadro* n^{o} 6).

Cuadro nº 3. Ejemplo de cálculo del margen bruto estandar de la explotación y asignación a OTE y UDE (Reglamento 79/1965)

Ejemplo. Año 2002 Orientaciones y cultivos de la explotación	Actividad Dimensión	MBS de la actividad	MBS de la explotación
Cultivos herbáceos extensivos. Grandes cultivos.	hectáreas	euro/ha	euros
Cereles secano	52		
Cebada	44	114	<i>5.016</i>
Trigo	8	114	912
Cereles de regadío	4		
Maíz	4	481	1.924
Otros cultivos de regadío	4	101	1.004
Alfalfa	4	481	1.924
Total de la orientación cultivos herbáceos			9.776
Cultivos leñosos. Cultivos permanentes	2	451	902
Viña vinificación con denominación de origen	2	431	902 902
Total de la orientación viña para vinificación Total cultivos	62		10.678
Total Cultivos			10.076
Ganado (unidades de ganado mayor)	UGM		
Ganado porcino (engorde integrado)	480	8	3.840
Valor no oficial			
Total de actividades (cultivos y ganados)			14.518
Subvenciones			
A cultivos de secano	10	48	480
A cultivos de regadío	1	150	150
A la explotación			0
Total subvenciones			630
Total explotación (Margen Bruto Estandar de la explotación)			11.308
Porcentaje del margen de grandes cultivos / total explotación	67		
La explotación está orientada a cultivos extensivos herbáceos			
La explotación deversifica su actividad en cultivos y ganado, pero el margen bruto estandar dominante (más de 2/3 del total) lo aportan los cultivos herbáceos			
Unidades de dimensión económica de la explotación			9,4
La explotación está en la clase III, entre 8 y 16 udes			

El mismo proceso se sigue en el caso de que se clasificara respecto al Producto Bruto Estándar, aplicando las clases del cuadro 2B (Reglamento 1244/2008)

Cuadro nº 4. Macromagnitudes de la Red Contable

For	Formación de la renta de la explotación y la familia							
1	+	Producto de la explotación						
2	-	Consumos intermedios de la explotación						
3	+	Saldo de subvenciones, impuestos y del impuesto sobre el valor añadido a la producción						
4	=	Margen bruto de la explotación (renta bruta) (valor añadido bruto)						
5	-	Amortizaciones por depreciación						
6	=	Valor añadido neto						
7	+	Saldo de subvenciones, impuestos y del impuesto sobre el valor añadido a la inversión						
8	-	Costes por salarios, arrendamientos e intereses (Factores externos a la explotación)						
9	=	Renta de la explotación y la familia						

Cada una de las partidas de las macromagnitudes (magnitudes agregadas o básicas) se calcula según los cuadros siguientes:

Cuadro nº 5. Formación de la renta de la explotación y la familia

Producto vegetal				Producto a	animal	Otro producto			
	rminados, en curso Terminados y en curso Te		Ganado Terminado, en cría o crecimiento		Productos animales Terminados y en curso de producción		Otros productos obte- nidos con los recursos de la explotación		
+ Ventas + Reempleo + Autoconsumo		+ Ventas + Reempleo + Autoconsumo		+ Ventas - Compras + Reempleo		+ Ventas + Reempleo + Autoconsumo		+ Ventas + Reempleo + Autoconsumo	
+/- Variación existencias	+ Inventariol final - Inventario inicial	I +/- Variación + Inventario + Auto- + Inventario existencias final consumo fir - Inventario +/- Variación - Inventario		+ Inventario final - Inventario inicial	existencias	+ Inventario final - Inventario inicial	+/- Variación existencias	+ Inventario final - Inventario inicial	

= (1) Producto total de la explotación (Suma de productos de las actividades)

Formación del consumo intermedio de la explotación

Costes específicos de actividades y de la explotación.

(compras+ reempleo+- variación de existencias de materias primas + costes de factores externos para la producción, trabajos contratados, y otros costes generales)

Costes específicos de la producción (vegetal, animal y otra) (costes directos de las actividades)

Agrícolas, cultivos

Separación de los costes con el mismo criterio que el producto (vegetal, animal ,otro)

Ganaderos, ganados

Otras actividades

Costes generales de la producción (energía, agua, trabajos externos, seguros, tasas, otros)

= (2) Consumo intermedio de la explotación

Saldo de subvenciones e impuestos a la producción

- + Subvenciones a la producción (no a la inversión)
- Impuestos a la producción (contribución territorial, rústica y pecuaria), no sobre la renta
- = Saldo de subvenciones e impuestos a la producción

Saldo del impuesto sobre el valor añadido en ventas de productos (no por inversión ni ventas de inmovilizado)

- + Valor añadido repercutido (sobre ventas)
- Valor añadido soportado (sobre compras)
- + Valor añadido reembolsado por la administración
- = Saldo del impuesto sobre el valor añadido en ventas de productos
- = (3) Saldo de subvenciones, impuestos e IVA a la producción
- (4) Margen bruto de la explotación. Valor añadido bruto (1)-(2)+(3)
- (5) Amortizaciones por depreciación de inmovilizado
- (6) Valor añadido neto de la explotación (4) (5) * (Véase indicadores de renta referidos a UTA total)

Saldo de subvenciones e impuesto sobre el valor añadido neto a la inversión

- + Subvenciones a la inversión (dotación al ejercicio)
- + Indemnizaciones a la explotación
- Saldo del impuesto sobre el valor añadido sobre inversiones
- = (7) Saldo de subvenciones e impuesto sobre el valor añadido a la inversión
- + Salarios y costes del trabajo pagados (incluso Seguridad Social del empresario)
- + Arrendamientos pagados (tierra, inmuebles, etc)
- + Intereses pagados
- = (8) Total coste de los factores externos
- = (9) Renta de la explotación y la familia. (6) + (7) (8) ** (Véase indicadores de renta referidos a UTA familiar)

Cuadro nº 6. Balance

Activo	Fijo	 1 + Tierra, mejoras, cultivos permanentes, cuotas y derechos de producción 2 + Edificios para la producción 3 + Maquinaria y equipos 4 + Ganado amortizable (reproductor) 5 = Activo fijo total (activo inmovilizado material e intangible)
	Circulante	 6 + Ganado no amortizable (en cría y producción) 7 + Existencias finales de productos terminados, en curso, ganado no amortizable y materias primas. 8 + Otro circulante (adelantos a cultivos, participaciones en capital, saldos a cobrar a corto plazo y tesorería de la explotación) 9 = Activo circulante total (activo corriente)
Pasivo		10 + Acreedores y préstamos a medio plazo 11 + Acreedores y préstamos a corto plazo 12 = Pasivo total
Neto pa	trimonial	+ 5 + 9 - 12 (Activo - Pasivo) (A cierre del ejercicio)

La Red Contable fija el concepto de capital funcional según el cuadro siguiente ($Cuadro\ n^o\ 7$). Mide el capital fijo inmovilizado sin el valor de la tierra agraria, susceptible de variación según la evolución de la economía.

Cuadro nº 7. Capital de explotación

Capital de la explotación. Capital funcional, no territorial. Cultivos permanentes Mejoras territoriales

Maquinaria y equipo

Edificios

Capital circulante (sin ganado no amortizable)

Ganado (amortizable y no amortizable)

La Red define indicadores, índices o ratios financieros y otras magnitudes significativas.

Cuadro nº 8. Indicadores financieros y de renta

	Cuadro nº 8. Indicadores financieros y de renta								
+ - =	Patrimonio neto al cierre del ejercicio Patrimonio neto en la apertura del ejercicio Variación del patrimonio neto	+ - =	Capital funcional al cierre del ejercicio Capital funcional en la apertura del ejercicio Variación del capital funcional						
	Capital funcional medio del ejercicio	1/2	(Capital funcional inicial + Capital funcional final)						
+ + + + = +/	Venta de tierra Venta de maquinaria y equipo Venta de otro inmovilizado Venta de inmovilizado Variación del activo inmovilizado Variación de valor del ganado amortizable Amortización por depreciación del activo fijo	+ + + = Inver	Compra de tierra Compra de maquinaria y equipo Compra de otro inmovilizado Compra de inmovilizado esión bruta en activo fijo (según el criterio de valor de reemplazo)						
=	Inversión neta de activos fijos								
	Unidades de trabajo anual	Traba	jo a pleno empleo en horas/ Horas año de unidad de trabajo						
	Horas año de unidad de trabajo	275	jornadas/año (2220 horas aproximadamente)						
	Indicadores de renta Valor añadido neto de la explotación / Unidades d Renta de la explotación y la familia / Unidades de		otal propio y contratado (Valor añadido del trabajo). miliar (Renta de la explotación por UTA familiar).						

Información de la RECAN

La información que ha publicado la Recan de cada ejercicio anual procede de la aplicación del Reglamento 79/65. Los criterios que establecía para definir orientaciones según dimensión económica y orientación productiva han variado respecto al que establece el reglamento 1242/2008, que se aplicará a partir del año 2009.

La información que aporta de cada ejercicio anual se refiere a:

- I. Datos agronómicos de estructura de las explotaciones.
- II. Datos económicos.
 - 1.- Productos
 - 2.- Costes
 - 3.- Balance
 - 4.- Resultados analíticos
- III. Ratios o índices de magnitudes significativas.

La información obtenida con la metodología de la RECAN permite investigar sobre:

- Las orientaciones productivas de las explotaciones que son más rentable o generan mayor renta por unidad de trabajo empleado (*cuadro nº 9*).
- La diferencia que hay entre la estructura productiva (tierra, capital, trabajo y técnica) de las diferentes orientaciones productivas y dimensión de las explotaciones, y cómo se relacionan con los resultados (*cuadros nº 9 y 10*).
- La proporción del universo de explotaciones y las clases u orientaciones que serán afectadas y en cuanto por los cambios del mercado (precios de factores y productos) y por la política agraria de rentas.
- Qué diferencias regionales y nacionales hay para las mismas orientaciones productivas y dimensión.

El *gráfico 1* compara el índice <u>Valor Añadido Neto</u> de cada orientación productiva respecto al valor medio de Aragón de los años 2007 y 2008. Es una medida representativa de la generación de valor añadido según orientaciones productivas.

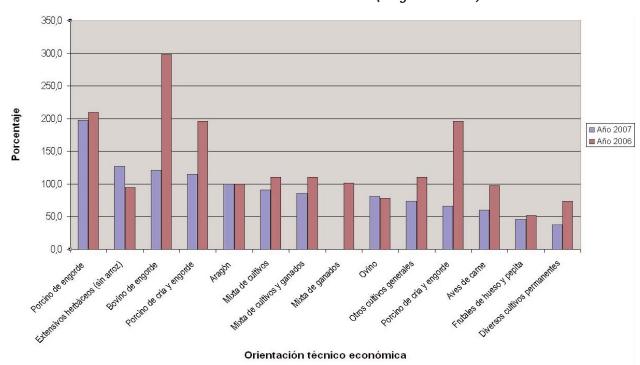


Gráfico 1. Valor Añadido Neto / UTA (Aragón base 100)

Cuadro 9. Resultados de la Red Contable de Aragón. Agregada de la región y de orientaciones productivas

Año 2007	Aragón	Extens. herbác. (s/arroz)		Frutales hueso y pepita			Ovino	Porcino de cría	Porcino engorde	Porcino cria y engorde	Aves came	Mixtas cultivos	Mixtas cultivos ganad.
OTE (Identificación)	0	1310	1443	3211	3400	4220	4410	5011	5012	5013	5022	6000	8000
Explotaciones de la muestra Explotaciones representadas (Aragón) % representación	667 35.221 1,89	186 15.206 1,22	42 2.643 1,59	93 4.758 1,95	36 2.479 1,45	12 704 1,70	69 1.102 6,26	16 432 3,70	64 1.553 4,12	12 423 2,84	16 84 19,05	47 1.962 2,40	48 2.801 1,71
I CARACTERÍSTICAS GENERALES Superficie Agricola Util total(ha) Superficie Agricola Util en propiedad (ha) Superficie Agricola Util en regadío (ha) Ganado total (Unidades de Ganado Mayor) Mano de obra total (Unidad Trabajo Anual) Mano de obra asalariada (UTA) Subvenciones de la explotación (f) Pagos compensatorios herbáceos (f)	53,6 27,5 11,3 40,3 0,7 0,1 11.665 1.535	64,9 34,6 14,1 0,4 0,5 0,0 11.738 2.510	39,1 25,7 24,8 0,8 0,7 0,0 15.322 970	11,5 9,0 6,6 0,5 0,7 0,1 2.460 139	25,1 23,5 3,2 0,4 0,6 0,0 2.820 257	32,1 1,0 0,9 51,0 0,8 0,0 24.011 16	64,5 22,1 3,9 61,2 0,7 0,0 17.737 533	10,9 5,6 0,7 313,5 5,0 1,9 1.758	50,3 18,5 7,6 522,3 1,3 0,2 8.998 1.568	65,2 31,9 2,5 282,6 1,1 0,1 9.322 2.019	7,9 2,8 1,4 130,4 0,8 0,1 3.835 202	54,4 32,1 14,0 7,1 0,8 0,0 11.916 1.499	97,0 36,6 10,0 45,4 0,9 0,1 23.837 1.550
II PRODUCCIÓN (euros) Producción bruta vegetal Producción bruta animal Otra producción bruta	25.906 22.717 705	32.940 126 726	23.872 245 806	21.019 730 393	15.604 171 119	597 84.394 0	7.879 25.740 185	1.517 302.265 15	22.321 230.473 885	27.185 158.140 0	3.693 121.358 600	37.603 5.086 343	23.636 28.543 2.490
III COSTES (Euros) Semillas y plantas Abonos Fitosanitarios Otros costes específicos de los cultivos Piensos comprados Piensos reempleados Otros costes específicos de los ganados Trabajos por terceros y alquiler de máquinas Mantenimiento máquinas, edificios y mejoras Energía Agua Otros costes no específicos Amortizaciones Salarios y cargas sociales Arrendamientos pagados Intereses pagados Contribuciones e impuestos	1.488 2.822 769 55 11.960 371 1.023 1.172 2.422 3.012 719 1.293 4.428 1.349 1.951 720 243	2.274 4.164 665 54 40 1 20 1.399 2.187 3.037 817 828 3.444 157 1.943 391 234	1.497 2.891 706 3 72 15 3 1.214 1.921 2.230 1.463 690 5.092 40 2.698 463 341	225 967 1.703 53 493 1 12 300 1.576 1.421 517 1.423 2.938 1.876 289 196 172	411 1.109 681 137 111 0 7 889 1.510 1.388 109 826 2.115 610 120 240 121	23 52 22 0 53.644 0 8.898 361 1.378 1.318 174 832 1.470 0 665 319 27	511 1.068 98 0 12.365 2.372 1.818 655 1.454 1.885 313 1.014 3.363 726 936 585 139	195 48 34 0 99.524 835 12.314 1.064 10.087 18.897 804 7.831 18.819 37.350 613 7.451 870	1.407 1.852 483 6 114.070 516 7.818 1.386 4.084 5.483 848 5.578 12.061 6.988 12.794 5.192 327	1.165 1.580 244 0 109.353 371 4.648 858 4.097 4.513 739 2.032 13.351 852 1.540 1.672 228	109 162 75 21 81.567 0 9.884 497 1.433 7.805 568 917 5.294 2.360 399 790 46	1.959 3.861 1.300 227 3.759 125 173 1.166 2.313 2.890 960 1.006 4.704 347 1.337 340 357	1.325 2.371 522 13 19.412 1.643 1.339 1.936 4.261 4.466 597 1.518 6.006 1.456 1.352 453 335
IV BALANCE (euros) Inmovilizado material Tierras Cultivos permanentes Edificios y mejoras Maquinaria y equipo Ganado reproductor Inmovilizado financiero Activo circulante Fondos propios Acreedores largo plazo Acreedores corto plazo	91.766 1.799 22.632 16.487 4.570	128.624 103.880 231 8.576 15.829 108 - 205.305 8.389	174.525 920 12.652 26.945 227	77.533 54.530 4.698 9.052 9.212 41 - 146.259 3.258	76.803 52.477 9.554 10.378 4.299 95 - - 119.420 5.334	25.211 6.177 98 17.193 1.743 0 - - 105.758 4.097	49.975 300 21.412 11.157 28.655 - - 168.345	337.698 16.235 730 263.795 12.094 44.844 - - 374.491 146.223	66.722 424 144.481 20.670 17.202	83.232 807 54.006 37.043 19.610	10.384 73 69.846 7.280 0	153.769 106.561 3.730 17.512 25.372 594 - 221.554 9.248	119.352 717 28.587 27.368 8.654
V RESULTADOS (euros) Producción final agraria Valor añadido bruto a precios de mercado Valor añadido bruto a coste de factores Valor añadido neto a coste de factores Disponibilidad empresarial	48.957 21.944 33.609 29.181 25.161	33.791 18.072 29.842 26.398 23.907	24.908 11.251 26.573 21.481 18.280	22.141 13.279 16.341 13.403 11.042	15.894 8.595 11.509 9.394 8.424	84.991 17.726 41.737 40.267 39.283	9.276 27.013 23.650	302.962 151.294 156.615 137.796 92.382	109.821 118.829	184.954 55.497 66.030 52.679 48.615	125.651 21.589 25.424 20.130 16.581	42.907 22.936 34.876 30.172 28.148	53.026 14.258 38.095 32.089 28.828
VI RATIOS o INDICES Producción bruta vegetal/SAU (euros/ha) Producción bruta animal/UGM (euros/UGM) Costes específicos cultivos/SAU (euros/ha) Costes específicos ganados/UGM (f/UGM) Valor añadido neto/UTA (euros/uta) Disp. empresario/ Producción bruta (%)	483 564 96 331 41.687 51,0	508 315 110 153 52.796 70,7	611 306 130 113 30.687 73,3	1.828 1.460 256 1.012 19.147 49,9	622 428 93 295 15.657 53,0	19 1.655 3 1.226 50.334 46,2	122 421 26 271 33.786 63,3	139 964 25 359 27.559 30,4	444 441 75 234 82.129 32,2	417 560 46 405 47.890 26,2	467 931 46 701 25.163 13,2	691 716 135 571 37.715 65,4	244 629 44 493 35.654 52,7

Cuadro nº 10. Resultados de la orientación cultivos extensivos según UDEs. Aragón. Año 2005

UDE	4<8	8<16	16<40	40<100	Aragón
Explotaciones representadas	3.708	3.760	3.604	1.080	15.196
Explotaciones muestra	12	40	68	40	184
Relación muestra/universo en %	0,3	1,1	1,9	3,7	1,2
I CARACTERÍSTICAS GENERALES					
SAU total (ha) SAU en propiedad (ha)	26,2 17,6	43,3 29,2	84,6 48,1	181,9 83,0	52,7 31,4
SAU en regadío (ha)	8,7	14,2	26,2	38,3	16,3
Ganado total (UGM)	0,0	0,1	0,7	0,8	0,2
Mano de obra total (UTA)	0,7	0,7	0,8	1,0	0,7
Mano de obra asalariada (UTA) Subvenciones de la explotación (euros)	0,0 4.357	0,0 7.794	0,0 19.227	0,1 32.858	0,0 10.865
Pagos compensatorios herbáceos (euros)	4.148	6.670	13.207	28.885	8.419
II PRODUCCIÓN (euros)					
Producción bruta vegetal	5.447	11.434	25.041	49.974	14.609
Producción bruta animal	9	73	502	200	154
Otra producción bruta	1.079	1.183	2.152	2.674	1.256
III COSTES (euros)					
Semillas y plantas Abonos	858 1.346	1.752 3.140	3.153 5.652	6.892 11.994	2.012 3.492
Fitosanitarios	1.540	5.140	1.613	2.216	728
Otros costes específicos de los cultivos	0,0	0,0	34,0	58,0	29,0
Piensos comprados	0,0	26,0	127,0	5,0	37,0
Piensos reempleados Otros costes específicos de los ganados	0,0 0,0	0,0 0,0	21,0 23,0	0,0 4,0	5,0 6,0
Trabajos por terceros y alquiler de máquinas	401	1.161	1.730	2.136	1.045
Mantenimiento de máquinas, edificios y mejoras	1.151	1.557	2.808	4.402	1.702
Energía Aqua	1.534 258	1.948 724	4.205 1.421	7.342 1.754	2.560 788
Otros costes no específ. (seguros y generales explotación)	249	480	1.033	2.182	620
Amortizaciones	1.336	2.735	5.389	8.261	3.099
Salarios y cargas sociales Arrendamientos pagados	736	17 946	187 2.417	1286 5.431	340 1.373
Intereses pagados	27	179	845	1.764	377
Contribuciones e impuestos	106	201	275	519	204
IV BALANCE (euros)					
Inmovilizado material	54.807	102.192	197.458	300.652	142.240
Tierras	43.618	79.616	150.048	223.529	107.847
Cultivos permanentes Edificios y mejoras	163 5.234	51 8.940	676 20.133	3.335 35.560	6.774 11.495
Maquinaria y equipo	5.792	13.567	26.483	40.186	16.089
Ganado reproductor	0	18	118	42	35
Activo circulante ACTIVO	35.431 <i>90.238</i>	39.200 141.392	45.066 242.524	78.647 379.299	41.039 <i>183.279</i>
Fondos propios	89.157	136.075	242.324	341.023	171.156
Acreedores largo plazo	246	4.436	16.031	36.326	7.541
Acreedores corto plazo	833	254	3.451	2.202	4.622
PASIVO	90.236	140.765	242.616	379.551	183.319
Nota: La diferencia entre activo y pasivo pone en evidenci	a errores de cálo	tulo.			
V RESULTADOS (euros)		40.100	0= 000	F0.440	4= 04 :
Producción final agraria Valor añadido bruto precios mercado	6.498 147	12.482 883	27.308 5.019	52.110 12.407	15.814 2.370
Valor añadido bruto coste factores	4.504	8.677	24.246	45.265	13.235
Valor añadido neto coste factores	3.168	5.942	18.857	37.004	10.136
Disponibilidades empresariales	2.405	4.800	15.408	28.523	8.046
VI RATIOS o INDICES					
Producción bruta vegetal/SAU (euros/ha) Producción bruta animal/UGM (euros/UGM)	208	264 730	296 717	275 250	277 770
Costes específicos cultivos/SAU (euros/ha)	0 90	126	124	116	119
Costes específicos ganados/UGM (euros/UGM)	0	260	244	11	240
Valor añadido neto/UTA (euros/UTA)	4.526	8.489	23.571	37.044	14.480
Valor añadido neto a coste factores / Fondos propios. (%)	3,6	4,4	8,5	10,9	5,9

Para que la Recan pueda cumplir sus objetivos es necesario:

- Aumentar la representatividad de la muestra de explotaciones de las respectivas orientaciones, dimensión y región. La relación entre tamaño de la muestra y el universo de explotaciones es baja para tener valor estadístico y de otras no hay representación.
- Aplicar los principios contables y otras definiciones de la metodología de la Red.
- Ofrecer información actual sobre resultados medios de las clases establecidas mediante procedimiento telemático.
- Hacer accesible los resultados contables de las muestras de explotaciones para trabajos de investigación con la garantía que establece la ley de secreto estadístico.

Bibliografía

- Documento de la comisión europea, Desarrollo agrícola y rural. L.3 Microeconomics analysis of E.U. agricultural holdings. RI/CC 1256 rev..5
- Reglamento CEE nº 1242/2008. Diario Oficial de 13/12/2008.
- Otras Informaciones Técnicas relacionadas con la RECAN:
 - I.T. 180/2007. Evolución de los resultados de una explotación cerealista de secano de la provincia de Zaragoza.
 - I.T. 190/2008. Resultados de una explotación de fruticultura ecológica
 - I.T. 199/2008. Adaptación de la cuenta de resultados analítica de la explotación agraria al Plan General de Contabilidad.
 - I.T. 206/2009. Situación financiera de las explotaciones agrarias de Aragón.



Autor:

Manuel Gil Martínez

Servicio de Recursos Agrícolas. Gobierno de Aragón

Se autoriza la reproducción íntegra de esta publicación, mencionando sus autores y origen: Informaciones Técnicas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Para más información, puede consultar a la UNIDAD DE TECNOLOGÍA VEGETAL: Av. Montañana, 930 • 50059 Zaragoza • Teléfono 976 71 63 37 - 976 71 63 44

Correo electrónico: cta.sia@aragon.es - agricultura@aragon.es

■ Edita: Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. ■ Composición: Unidad de Tecnología Vegetal ■ Imprime: Talleres Editoriales COMETA, S.A. ■ Depósito Legal: Z-3094/96. ■ I.S.S.N.: 1137/1730.



